

**Octubre de 2022**

SOLPED9571

**Contratación del suministro e instalación del equipamiento de cocina para las instalaciones de IMBISA en Avda. Daroca, 294 (Madrid).**

Propuesta de clasificación de ofertas a la Mesa de Contratación

Departamento de Compras y Adquisiciones

---



## **A LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Autorizados por el órgano competente tanto el gasto como el inicio del procedimiento de contratación abierto para del suministro e instalación del equipamiento de cocina para las instalaciones de IMBISA en Avda. Daroca, 294 (Madrid), de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de las Reglas de Contratación de IMBISA, se presenta a la Mesa la documentación siguiente:

- 1** Propuesta de clasificación de ofertas.
- 2** Informe de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- 3** Informe de los servicios técnicos sobre valoración de ofertas.
- 4** Ofertas de los participantes en la licitación.
- 5** Escrito de justificación y confirmación de la oferta de ALARSA HOSTELERA, S.L.
- 6** Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 7 de junio de 2022, el Director General de IMBISA aprobó la documentación y autorizó el gasto y la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro e instalación del equipamiento de cocina para las instalaciones de IMBISA en Avda. Daroca, 294 (Madrid), por importe de 135.000,00 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 163.350,00 euros.

El órgano de tramitación estableció como fecha límite para la recepción de ofertas el 23 de junio de 2022, fecha que fue modificada con posterioridad, estableciéndose como fecha a tal efecto el 13 de julio de 2022. Asimismo, el anuncio de licitación fue enviado para su publicación la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizado el plazo de recepción de ofertas, se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

- ALARSA HOSTELERA, S.L.
- COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L.
- EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L.
- FRIGORÍFICOS BENITO, S.L.
- FRÍO MÉRIDA, S.L.
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.
- LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.
- MARTÍN HIDALGO INDUSTRIAS, S.L.U.

Asimismo, se ha recibido la oferta incompleta (no culminación de presentación de ofertas en plazo, por causa no imputable a la Plataforma de Licitación Electrónica de IMBISA) de la empresa ELECTROLUX PROFESSIONAL, S.A.

Se verificó la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, concluyéndose que todas las empresas cumplen con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Realizada a continuación la apertura del Sobre II “Documentación relativa a la oferta técnica requerida en el PPT”, una vez analizada la documentación aportada por los licitadores, se solicitaron, a través del Departamento de Compras y Adquisiciones, aclaraciones a las siguientes empresas:

- ALARSA HOSTELERA, S.L.
- COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L.
- FRIGORÍFICOS BENITO, S.L.
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.
- LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.
- MARTÍN HIDALGO INDUSTRIAS, S.L.U.

A la vista de las aclaraciones presentadas por dichas empresas, junto con la documentación inicial, el director del Departamento de Economía y Finanzas elaboró, con fecha 14 de septiembre de 2022, el Informe de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en

el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), indicando que todas las ofertas presentadas, dan cumplimiento a los requisitos requeridos en los apartados 3 “Identificación de los elementos ofertados”, y 9 “Oferta técnica” del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), respecto de cada uno de los bienes a suministrar, excepto la empresa COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L., cuya oferta, tras la solicitud de aclaraciones, no contiene las fichas de características técnicas y las fotografías o identificación en un catálogo de fábrica, de algunos elementos requeridos en los apartados 3 y 9 del PPT.

Asesoría Jurídica informó favorablemente la procedencia de la exclusión de la empresa COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L., en su Informe de fecha 14 de septiembre de 2022.

La Mesa de Contratación, convocada en fecha 15 de septiembre de 2022, aprobó la exclusión de las empresas ELECTROLUX PROFESSIONAL, S.A., por no culminar el proceso de presentación de ofertas en plazo por causa no imputable a la Plataforma de Licitación Electrónica de IMBISA, y COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L. por incumplimiento de la obligación de aportar la documentación requerida en el PPT. El resto de las ofertas presentadas, dan cumplimiento a los requisitos técnicos exigidos en dicho pliego.

En fecha 20 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la documentación relativa a criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas), entregándose ésta al servicio solicitante para su evaluación.

Los importes de las proposiciones económicas son los reflejados en el cuadro siguiente:

<b>EMPRESAS</b>	<b>IMPORTE OFERTADO</b> (Impuestos indirectos excluidos)
ALARSA HOSTELERA, S.L.	74.655,56 €
EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L.	78.890,00 €
FRIGORÍFICOS BENITO, S.L.	78.921,50 €
FRÍO MÉRIDA, S.L.	93.782,30 €
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	101.254,49 €
LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.	88.695,84 €
MARTÍN HIDALGO INDUSTRIAS, S.L.U.	91.929,29 €

Conforme con el contenido de la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Particulares, que forma parte del presente procedimiento de contratación, se han analizado las posibles ofertas anormalmente bajas.

La Mesa de Contratación, en convocatoria de fecha 26 de septiembre de 2022, mediante procedimiento escrito, identificó la oferta de la empresa ALARSA HOSTELERA, S.L., como incurso en presunción de anormalidad, y aprobó requerir a dicha empresa la documentación pertinente para justificar plena y oportunamente la viabilidad de su oferta.

Con fecha 18 de octubre de 2022, el director del Departamento de Economía y Finanzas ha remitido Informe de valoración de ofertas que se adjunta, indicando que la oferta ALARSA HOSTELERA, S.L., identificada como incurso en presunción de anormalidad, es viable y que, del análisis de la documentación aportada, aplicando los criterios de valoración establecidos, se obtiene la siguiente clasificación de las ofertas, por orden decreciente de puntuación:

POS.	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	ALARSA HOSTELERA, S.L.	100,00
2	EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L.	94,95
3	FRIGORÍFICOS BENITO, S.L.	94,92
4	LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.	85,12
5	MARTÍN HIDALGO INDUSTRIAS, S.L.U.	82,34
6	FRÍO MÉRIDA, S.L.	78,83
7	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	75,31

En virtud de lo expuesto, se somete el presente informe a la Mesa de Contratación, para que, si así lo estima oportuno, eleve al órgano de contratación competente las siguientes propuestas:

- La aceptación, de acuerdo con el informe de valoración de ofertas, de la oferta de ALARSA HOSTELERA, S.L., inicialmente incurso en presunción de anormalidad, incrementando la garantía al 10% del precio ofertado en caso de que resultara adjudicataria.
- La aprobación de la clasificación referida, según el artículo 150 de la Ley 9/2017, de las ofertas presentadas para la contratación del suministro e instalación del equipamiento de cocina para las instalaciones de IMBISA en Avda. Daroca, 294 (Madrid).

Una vez aprobada la clasificación, se solicitará la documentación indicada en la cláusula vigésima primera del Pliego de Cláusulas Particulares, siguiendo el orden citado, al objeto de elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación competente.

Director de  
Compras y  
Adquisiciones



Fecha:  
2022.10.21  
11:21:41 +02'00'

Director de Compras

Vista el acta de la Mesa de Contratación, se aprueba la aceptación de la oferta de ALARSA HOSTELERA, S.L., incrementando la garantía al 10% del precio ofertado en caso de que resultara adjudicataria, y se aprueba la clasificación de ofertas para la contratación del

suministro e instalación del equipamiento de cocina para las instalaciones de IMBISA en Avda. Daroca, 294 (Madrid) (SOLPED9571), en los términos propuestos.

**Director  
General**



2022.10.21

17:51:08

+02'00'

Director General